

Al contestar cite este número



Radicado No:

202633007000052871

Barranquilla, 29 -04 - 2026

Señora

Anonimo

**Asunto: Respuesta derecho de petición No 1765035211.**

En mi calidad de Coordinador del Centro Zonal Sur Oriente del ICBF- Regional Atlántico, y en atención a su solicitud registrada en nuestro Sistema de Información Misional bajo radicado No. 1765035211 de fecha 16/04/2026 en la que refiere:

"Se comunica peticionaria (a) quien desea poner una denuncia anónima ya que ella es madre comunitaria y dice que un grupo de trabajadores están ejerciendo su labor sin un contrato formal y sin que les paguen ARL, las personas que no tienen contrato son psicólogos, a nutriólogos y pedagogas; trabajan sin un contrato desde Febrero de 2026, ya han reportado la situación al operador correspondiente pero no les dan respuesta únicamente dicen que "están cuadrando la canasta". Dice que ellas ejercen una labor para ICBF por medio de este operador y el Centro zonal de sur oriente en Barranquilla en el barrio La Victoria, no ha querido regular la situación para que se les realice el contrato legalmente. Desea poner en conocimiento esta situación y que se realicen las actuaciones correspondientes (ver observación)".

Amablemente me permito informar, que luego de realizar búsqueda activa en la plataforma cuenta no se encuentra evidencia de una entidad administradora de servicio (EAS) denominada "BAFELIN"; al no tener información clara por parte del peticionario se recomienda ampliar los datos para lograr dar una respuesta y realizar el respectivo seguimiento al caso.

De igual manera para presentar una denuncia por irregularidades en la contratación y falta de pago de seguridad social (ARL) de profesionales vinculados a programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la madre comunitaria puede utilizar los canales oficiales de las siguientes entidades en Colombia:

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



- **Línea Anticorrupción:** Comuníquese a la línea gratuita nacional **01 8000 91 80 80**, opción 4.
- **Correo Electrónico:** Puede enviar su reporte al correo [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co).
- **WhatsApp de Apoyo:** El ICBF ha dispuesto el número **317 436 77 14** específicamente para que las madres comunitarias informen sobre dificultades con los operadores en temas de contratación y pagos.
- **Atención Virtual:** Use el [Centro de Atención Virtual del ICBF](#) que ofrece opciones de chat, videollamada y llamada en línea las 24 horas.

En los anteriores términos esperamos haber atendido de manera oportuna y clara su solicitud, en aras de brindar calidad y excelencia en cada una de las actuaciones a nuestro cargo, en procura de la garantía del interés superior de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos son trascendentales por cuanto nos permiten evaluar la calidad del servicio, la oportunidad de su prestación y realizar una reflexión continua en torno al quehacer misional. En este sentido, le animamos a dar continuidad al uso de los canales de atención (presencial, virtual, telefónico o escrito) para seguir expresando su opinión y observaciones frente al servicio que está recibiendo por parte de los funcionarios adscritos a este Centro Zonal.

Cordialmente;



**EDGARDO MARIO PRENTH TOBIAS**  
**COORDINADOR CENTRO ZONAL SURORIENTE**

Aprobó: Edgardo Prentth  
Revisó: Edgardo Prentth  
Proyectó: Jorge Vergel